



Sancionada el día  
22/11/2018

## Ordenanza 140/2018

Nombrar al Gimnasio  
Municipal:  
Intendente Robinson  
Agustín Meyer





**VISTO:**

La Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 133/2018 "Nombrar Gimnasio y SUM", la Resolución N°016/2017 Reglamento interno HCD, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Carta Orgánica Municipal establece que es el Concejo Deliberante quién está facultado a nombrar calles, paseos, espacios e instituciones públicas;

Que mediante Ordenanza N° 133/2018, sancionada el 19 de septiembre de 2018, se establecen bases, condiciones y plazos de presentación de propuestas de nombres para el SUM y Gimnasio Municipal, de modo que pudiesen quedar nombrados antes del Aniversario del Pueblo;

Que en los tiempos de presentación de propuestas, establecidos en Ordenanza N° 133/2018 no se recibieron iniciativas por parte de vecinos de nuestra localidad, si bien se comenzaron a vislumbrar algunas tendencias en las redes sociales, canalizadas a través de la página oficial del HCD, por lo que se establece dar un plazo nuevo de una semana;

Que en ese nuevo lapso, se recibieron 3 propuestas de nombres en voz mapuche, destinados al SUM Municipal, pero ni una sola propuesta hacía referencia a nombrar el Gimnasio, aunque aumentaban las enunciaciones en las redes sociales que marcaban una clara intención de que dicho espacio llevara el nombre del ex intendente Robinson Agustin Meyer, por lo que desde Presidencia del Concejo, se toma la iniciativa de proponerlo formalmente;

Que el Sr. Robinson Agustin Meyer, según datos de vecinos de nuestra localidad, nació en Piamonte





provincia de Santa Fé, de profesión docente, llegó a nuestro pueblo en 1966;

Que desde 1976 a 1982 fue designado como intendente de nuestra localidad, durante su mandato se diseñó y construyó la Plaza San Martín, el club, la cancha de bochas, y se dio inicio a la construcción del Gimnasio Municipal;

Que este Concejo Deliberante considera importante tener en cuenta las expresiones de distintos vecinos de nuestra localidad, por lo que se aprueba mediante la presente el nombramiento de un edificio Público Municipal;

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

Artículo 1º: Designar al Gimnasio Municipal, ubicado en la calle 12 de octubre, intersección 25 de mayo, con el nombre "Intendente Robinson Agustín Meyer".

Artículo 2º: Determinar que el Poder Ejecutivo, destine una partida correspondiente para la compra de una Placa a colocar en el frente de dicho Edificio Municipal.



Ramiro J. Huinca  
Concejal - FPV  
Mtro. Ramos Mexía

*[Handwritten signature]*  
Anal. y Firmado por el Concejo Deliberante  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MINISTRO RAMOS MEXIA



Artículo 3°: Comunicar y elevar copia al Sr. Robinson Agustín Meyer, al Poder Ejecutivo y Contralor para su conocimiento y demás efectos, dar amplia difusión, cumplido ARCHIVAR.

EL PROYECTO DE ORDENANZA ORIGINAL N° 004/2018-YG, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN SESIÓN N° 006/2018 DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 009/2018, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

**ORDENANZA N° 140/2018**

Ramiro J. Huinca  
Consejal FPV  
Mtro. Ramos Mexía

*[Handwritten signature]*  
PRÁDIDA GUZMÁN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MTR. RAMOS MEXIA

